

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (6/2022), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Martes, 26 de abril de 2022

Hora de convocatoria: A continuación de la sesión (5/2022), extraordinaria convocada para las 9:15 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, (4/2022), ordinaria, celebrada el día 29 de marzo de 2022, por unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3).

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subpartado 1)

Preguntas

- Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8000722, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Alcalde, interesando conocer *"por qué seis meses después de que el Gobierno municipal afirmara ante el Pleno que había denunciado en la Guardia Civil la ocupación de la frecuencia de la Radio M21, la emisora pirata sigue emitiendo"*.
- Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8000732, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer si puede explicar *"por qué ocultó a los grupos municipales y a todas las madrileñas y madrileños que la Fiscalía Anticorrupción estaba investigando varios contratos de emergencia adjudicados por el Ayuntamiento de Madrid"*.



- Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8000713, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer si *"procederá a la revisión y actualización de la Memoria de contratos del Ayuntamiento y su Sector Público de 2020, a la vista de las últimas noticias relacionadas con la contratación de emergencia realizada en ese ejercicio, y las peticiones que en el mismo sentido le realizamos en el Pleno en que se dio cuenta de la misma"*.
- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8000715, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer si considera *"que los conflictos internos del PP y el desprestigio al que se ha sometido al Ayuntamiento han supuesto un obstáculo"* para articular la necesaria colaboración institucional con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, para impulsar una verdadera estrategia de reequilibrio para la ciudad de Madrid.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8000723, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer *"su valoración, tras casi 3 meses en vigor, de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración"*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8000724, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, dirigida al Titular del Área Delegada de Vivienda, interesando conocer *"las actuaciones que se han llevado a cabo para paliar los efectos económicos negativos en el desarrollo de las promociones de viviendas de la EMVS como consecuencia del notable aumento de los costes de construcción"*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8000728, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, dirigida al Titular del Área Delegada de Vivienda, interesando conocer *"los motivos por los que el gerente de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS) no fue informado de la investigación interna que, según palabras del alcalde, se realizó en el seno de dicha empresa tras conocer el caso del supuesto espionaje"*.

Interpelaciones

- Punto 9. Se sustancia la interpelación n.º 2022/8000710, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer *"los motivos por los que los mecanismos de control y transparencia del Ayuntamiento, que*

Información de Firmantes del Documento



dependen del Área de Vicealcaldía, no han sido capaces de detectar y evitar supuestos cobros de comisiones millonarias en contratos de servicios con el Ayuntamiento, así como las medidas que están considerando implementar desde su área con el propósito de mejorar y reforzar los controles administrativos para evitar este tipo de prácticas”.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldía

Punto 10. Declarar acontecimiento de especial relevancia ciudadana y especial interés para la ciudad de Madrid el “Año Santo Jubilar San Isidro Labrador” desde el 15 de mayo de 2022 hasta el 15 de mayo de 2023, por unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (7), VOX (3) y Grupo Mixto (3).

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA

Punto 11. Aprobar definitivamente el plan especial de control urbanístico ambiental de usos para la implantación de la actividad de tienda no alimentaria correspondiente a un uso de Servicios Terciarios, clase comercial categoría pequeño comercio en las plantas sótano, baja y primera del edificio sito en la calle de Fuencarral número 12. Distrito de Centro, por 42 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (13), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y VOX (4) y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).

Punto 12. Aprobar definitivamente el plan especial de control urbanístico ambiental de usos para implantación de la actividad de restaurante (Tipo III) en las plantas baja, inferior a la baja y primera del edificio, sito en la Carrera de San Jerónimo, número 26. Distrito de Centro, por 42 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (13), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y VOX (4) y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).

Información de Firmantes del Documento



COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- Punto 13. Aprobar la concesión de la Medalla de Honor a San Isidro Labrador, al Pueblo de Ucrania y a Raúl del Pozo Page al haber destacado por sus extraordinarios méritos, por unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3).
- Punto 14. Aprobar la concesión de la Medalla de Madrid a la Selección Española Femenina de Rugby, Enrique Loewe Lynch, CERMI Comunidad de Madrid, Felipe Reyes Cabanás, Lourdes Hernández Osorio, Mahou San Miguel, S.A., Ouka Leele, CESAL, Pepa Muñoz, Jesús Medina Barroso, fundador del grupo Ahorramás, y Andrés Calamaro Masel, al haber destacado notoriamente por sus méritos personales, la defensa de los valores cívicos o por haber prestado servicios a la ciudad y la ciudadanía de Madrid, por unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3).
- Punto 15. Aprobar la concesión de la distinción de Hijo Predilecto de Madrid a Manuel Santana Martínez, destacado madrileño en el que concurrían relevantes méritos personales en materia deportiva y profesional, a título póstumo, por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

- Punto 16. Aprobar un crédito extraordinario, por importe de 12.255,64 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Arganzuela, Moncloa-Aravaca y Carabanchel), por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 17. Aprobar un suplemento de crédito, por importe de 34.596,97 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano), por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).



- Punto 18. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 13.903.562,43 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Centro, Salamanca, Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Usera, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas), por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 19. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 204.524,14 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y San Blas-Canillejas), por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 20. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 44.365.175,46 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Moratalaz, Ciudad Lineal, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas), por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 21. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 14.383.493,94 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Moratalaz, Ciudad Lineal, Villa de Vallecas, Vicálvaro y Barajas), por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 22. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.105.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y

Información de Firmantes del Documento



Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).

- Punto 23. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 16.587.711,24 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de Desarrollo Urbano y Área Delegada de Vivienda), por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 24. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 395.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Fuencarral-El Pardo), por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 25. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 5.695.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Fuencarral-El Pardo y Hortaleza), por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 26. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 120.196,46 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Puente de Vallecas y Villaverde), por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 27. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 6.148.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Puente de Vallecas), por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).

Información de Firmantes del Documento



- Punto 28. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 300.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 29. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 53.447.720,69 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos), por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 30. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.222.183,11 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos), por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 31. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 19.800.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos), por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 32. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.000.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos), por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 33. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 18.724.988,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Deporte y Área de Gobierno de Obras y Equipamientos), por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido

Información de Firmantes del Documento



Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).

- Punto 34. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 933.136,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias), por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 35. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.640.298,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias), por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 36. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 28.491.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos), por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 37. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 12.340.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos), por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 38. Aprobar, en veintisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (2) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).

Información de Firmantes del Documento



- Punto 39. Aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (2) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 40. Denegar, en treinta y dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), VOX (2) y Grupo Mixto (3).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 41. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 11.992,92 euros, IVA incluido, a favor de AFANÍAS JARDISER, S.L.U. (NIF B80503048), correspondiente a los trabajos de limpieza de edificios adscritos a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, durante el período comprendido desde el 1 al 22 de noviembre de 2020, ambos incluidos, por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS.

- Punto 42. Aprobar la Ordenanza 6/2022 de 26 de abril de 2022, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 43. Aprobar el Reglamento 7/2022, de 26 de abril de 2022, por el que se establece el régimen de las Entidades Colaboradoras Urbanísticas de Verificación, Inspección y Control, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).

Información de Firmantes del Documento



- Punto 44. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela situada en la calle de Calatrava, número 5, promovido por Singular Properties Madrid XXI, S.L. Distrito de Centro, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 24 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16) y Socialista de Madrid (8) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Mixto.
- Punto 45. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela situada en la calle del Doctor Juan Bravo, número 5, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 46. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Estudio de Detalle 09.302 para las parcelas 1, 2 y 3 del Área de Planeamiento Específico 09.03 "Calle Portillo de El Pardo", promovido por Inmobes Portillo del Pardo, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 16 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 47. Estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Específico 19.09 "Calle Villablanca", formalizada por Avantespacia Inmobiliaria, S.L.U. Distrito de Vicálvaro, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), VOX (4) y Grupo Mixto (3) y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16) y Socialista de Madrid (8).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 48. Aprobar la proposición n.º 2022/8000737, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid efectúe una declaración en relación con Vladimir Putin, por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3).



- Punto 49. Aprobar la proposición n.º 2022/8000708, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la redacción resultante de integrar la enmienda con número de registro 2022/8000739 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde solicitar la fiscalización, por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de los contratos tramitados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos, entes y empresas mediante el procedimiento de emergencia, durante la epidemia por COVID-19, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y habilitar a la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, en relación con la contratación de emergencia del Ayuntamiento, para llevar a cabo las actuaciones que se indican en la iniciativa, por 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), VOX (4) y Grupo Mixto (3) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 50. Rechazar la proposición n.º 2022/8000714, presentada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que los procedimientos de concurrencia 711/2021/10843, 711/2020/15781 y 711/2020/19552, para la cesión gratuita de suelo durante 75 años, se suspendan y se dejen sin efecto, reservando estas parcelas para la construcción de edificios donde albergar servicios públicos, atendiendo a las necesidades existentes en cada uno de los barrios donde se ubican, por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3).
- Punto 51. Rechazar la proposición n.º 2022/8000716, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, interesando *"que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al gobierno municipal a contratar una auditoría de todos y cada uno de los contratos de emergencia adjudicados por el Ayuntamiento en los primeros seis meses desde que se decretó el Estado de Alarma por parte del gobierno de la nación, y que el resultado de dicha auditoría se ponga a disposición de todos los grupos políticos y se publique en la página de transparencia del Ayuntamiento de Madrid para que cualquier interesado pueda tener acceso al mismo"*, por 14 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Grupo Mixto (3) y 43 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 52. Rechazar la proposición n.º 2022/8000717, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno a la creación de una Oficina *"desde donde, además de los procesos*



electorales, la ciudadanía pueda tener un control más cercano y periódico de la acción de los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Madrid”, con la dependencia orgánica, composición, dotación de personal y demás extremos que se indican en la iniciativa, por 3 votos a favor de los concejales del Grupo Mixto y 47 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (13), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (7) y VOX (2).

- Punto 53. Aprobar la proposición n.º 2022/8000718, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto en la redacción resultante de integrar las enmiendas con número de registro 2022/8000738 presentada por el grupo municipal Más Madrid y 2022/8000741 presentada por el grupo municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno municipal y al Área competente a adoptar las medidas que contiene la iniciativa, dirigidas a proteger la fauna del Parque de El Retiro, por 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (2).
- Punto 54. Aprobar el punto 1 de la proposición n.º 2022/8000719, presentada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que incluya en la formulación de la futura Ley de Servicios Sociales que en la cartera de prestaciones sea necesario que se establezca con precisión cuales son las prestaciones garantizadas y cuáles son las condicionadas, única forma de que el acceso a los servicios sociales municipales sea reconocido como derecho subjetivo para las madrileñas y madrileños, por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (1) y Grupo Mixto (3) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11); y rechazar los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la misma, por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (1), decidiendo el voto de calidad del alcalde, tras efectuarse una nueva votación con el mismo resultado, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.
- Punto 55. Aprobar los puntos 4 y 5 de la proposición n.º 2022/8000720, presentada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa con motivo de la conmemoración, el pasado 8 de abril, del Día Internacional del Pueblo Gitano, en el que se celebra la cultura gitana y su aportación



a la historia de los países, por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11); y rechazar los puntos 1, 2 y 3 de la misma, por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4).

- Punto 56. Rechazar la proposición n.º 2022/8000721, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Organismo competente de la Comunidad de Madrid a que inicie el procedimiento de reconocimiento y declaración de Bien de Interés Cultural de las Fiestas del Orgullo de Madrid y los elementos de los que se componen, definiendo y fijando los lugares en los que se desarrolla, de la glorieta del Emperador Carlos V a la plaza de Colón, para que queden protegidos, por 11 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 19 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 57. Rechazar la proposición n.º 2022/8000726, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento se retire de la adhesión al Pacto de Milán, con el objeto de no dañar la industria agroalimentaria de Madrid, evitando el intervencionismo económico y social, por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 52 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 58. Rechazar la proposición n.º 2022/8000727, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que *"de manera inmediata se adopten las medidas jurídicas necesarias para restituir la legalidad y dejar sin efecto el apartado 2 del artículo 15 de la Ordenanza de Calidad del Aire y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Madrid"*, en los términos que se indican en la iniciativa, por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 53 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 59. Rechazar la proposición n.º 2022/8000729, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar la enmienda con número de registro 2022/8000740 presentada por el Grupo



Municipal Más Madrid, interesando que se inicien los estudios necesarios para la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Reestructuración de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid, con los objetivos que se indican en la iniciativa, por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3), para los puntos 1, 2, 4, 5 y 6; y por 11 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3), 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 16 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid, para el punto 3.

- Punto 60. Rechazar la proposición n.º 2022/8000730, presentada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando *"que el Ayuntamiento de Madrid inicie de forma inmediata los trámites administrativos para que, en el momento de finalizar la concesión, los edificios de titularidad municipal situados en la plaza de Santa María Soledad Torres Acosta 1 y 2 puedan ser dedicados a uso dotacional público y/o viviendas públicas en el menor tiempo posible"*, por 24 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (13), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3).
- Punto 61. Aprobar la proposición n.º 2022/8000731, presentada por la concejala doña Natalia Cera Brea, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando *"que se mantenga el proyecto inicial del Centro Deportivo Municipal del Parque Móvil, manteniendo la pista polideportiva para albergar deportes de equipo, produciéndose su apertura lo antes posible"*, por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3), 15 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones del Grupo Municipal VOX.
- Punto 62. Queda pendiente de sustanciar, para la siguiente sesión del Pleno, la proposición n.º 2022/8000733, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se garanticen los principios de eficacia, transparencia, austeridad y eficiencia en la contratación de publicidad institucional por parte del Ayuntamiento de Madrid y que se recupere, el criterio de reparto proporcional por audiencias para su distribución en los distintos medios de comunicación, más allá de sus ideologías o inclinaciones partidarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 54.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.



§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información del equipo de gobierno

- Punto 63. Queda pendiente de sustanciar, para la siguiente sesión del Pleno, la dación de cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de marzo de 2022, por el que se aprueba el Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los fondos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 54.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.
- Punto 64. Queda pendiente de sustanciar, para la siguiente sesión del Pleno, la dación de cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de marzo de 2022, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela M44-6 del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 2.01 "Desarrollo del Este-El Cañaveral", situada en la calle del Cerro del Tesoro número 40, promovido por Ardesia Living Home, S.L. Distrito de Vicálvaro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 54.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.
- Punto 65. Queda pendiente de sustanciar, para la siguiente sesión del Pleno, la dación de cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de marzo de 2022, por el que se modifican en materia de anticipos de caja fija los Acuerdos de 27 de junio de 2019, de 4 de julio de 2019, de 11 de julio de 2019, de 25 de julio de 2019, de 31 de julio de 2019 y de 5 de septiembre de 2019, de organización y competencias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 54.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.
- Punto 66. Queda pendiente de sustanciar, para la siguiente sesión del Pleno, la dación de cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de marzo de 2022, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 54.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.
- Punto 67. Queda pendiente de sustanciar, para la siguiente sesión del Pleno, la dación de cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de abril de 2022, por el que se avocan las competencias para la limpieza y conservación de zonas interbloques de Madrid, y se delegan en la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 54.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Información de Firmantes del Documento



- Punto 68. Queda pendiente de sustanciar, para la siguiente sesión del Pleno, la dación de cuenta del Plan anual de Control Financiero para el ejercicio 2022 aprobado por Resolución de 22 de marzo de 2022 de la Interventora General del Ayuntamiento de Madrid, y remitido por Decreto de 6 de abril de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (art. 31 RD 424/2017), al amparo de lo dispuesto en el artículo 54.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.
- Punto 69. Queda pendiente de sustanciar, para la siguiente sesión del Pleno, la dación de cuenta del informe emitido por la Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al primer trimestre de 2022, y remitido por Decreto de 6 de abril de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 54.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.
- Punto 70. Queda pendiente de sustanciar, para la siguiente sesión del Pleno, la dación de cuenta del informe resumen de la Intervención General relativo a los resultados de control interno en el Ayuntamiento de Madrid, organismos autónomos, consorcios adscritos y sociedades mercantiles dependientes, conforme al artículo 37 Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. (Ejercicio 2021), al amparo de lo dispuesto en el artículo 54.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Madrid, a fecha de la firma
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

Información de Firmantes del Documento

